Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.018.

MARÍA DEL CARMEN TORRES MUÑOZ, Secretaria Sustituta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 22 de noviembre de 2018 se produjeron las actuaciones y adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta por Sustitución: Carmen Romero Villa (Grupo Municipal Socialista).

Concejales:

- Jesús Francisco Delgado Fuentes (Grupo Municipal de IULV-CA).
- José Aceituno Moreno (Grupo Municipal Popular).

Secretaria Sustituta: María del Carmen Torres Muñoz.

NO ASISTE:

Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta Titular de la Corporación, integrante del Grupo Municipal Socialista, quien se encuentra en situación de baja médica.

En Doña Mencía, el día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas, se reúnen en la Alcaldía del Ayuntamiento las personas que anteriormente se indican para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Entidad.

Preside la sesión la **Sra. Alcaldesa-Presidenta por Sustitución Carmen Romero Villa** con mi asistencia como Secretaria Sustituta del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí la Secretaria que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasa a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a quienes asisten a la reunión si desean formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión que se detalla en el enunciado.

Puesto que no se realiza ninguna propuesta de rectificación, la Junta de Gobierno Local acuerda prestar aprobación al acta de la referida sesión.

2. ESCRITOS VARIOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

La Junta de Gobierno Local es informada, quedando enteradas las personas asistentes a la sesión, de la correspondencia oficial que se detalla a continuación:

2.1.- La Diputada Delegada de Turismo, envía para nuestro conocimiento y difusión la Guía " Guadajoz Milenario. Ruta turística. Provincia de Córdoba" que recientemente ha editado el Patronato Provincial de Turismo con el fin de promocionar los recursos turísticos del territorio por el que discurre el cauce del Guadajoz.

2.2.- El Diputado Delegado de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba informa sobre la Campaña de Ocio y Tiempo Libre "nos vamos en el Muriano" (Campamentos de Navidad). Se celebrarán en el Cerro Muriano durante los dias 26 y 29 de diciembre.

2.3.- La Consejera de Justicia e Interior, informa sobre una campaña de sensibilización en el marco de las políticas contra la violencia de género con motivo del Día Internacional contra la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebrará el próximo 25 de noviembre.

2.4.- La Delegada del Gobierno en Córdoba, recuerda la necesidad de que se cumplan todos los requisitos reglamentarios y se obtengan las preceptivas autorizaciones administrativas en las actividades recreativas y eventos de carácter multitudinario que se celebren con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

3. LICENCIAS URBANÍSTICAS.

3.1. LICENCIAS DE OBRA.

La Junta de Gobierno Local tiene conocimiento de las solicitudes de licencias de obra que seguidamente se detallan:

3.2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

3.2.1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AURORA PÉREZ MORENO SOBRE ACTIVIDAD NO SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL, CONSISTENTE EN UNA PELUQUERÍA SITA EN CALLE RAMÓN Y CAJAL Nº 2

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL **AURORA PÉREZ MORENO**		N.I.F. / C.I.F. 26966366Q
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ Córdoba, nº 4 Bajo Izquierda		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **EL SALÓN PELUQUERÍA-ESTÉTICA**		GRUPO I.A.E. 9721.1
EMPLAZAMIENTO C/ Ramón y Cajal, nº 2		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M² 42 m^2	AFORO NÚMERO DE PRESONAS	REFERENCIA CATASTRAL 0274438UG8507S001ZU

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa aportada, informándose a la promotora del expediente de lo siguiente:

PRIMERO.- La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO.- El ejercicio de la actividad se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad promotora, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

3.2.2. COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, ANTERIORMENTE A NOMBRE DE MARÍA DOLORES URBANO CARRILLO, A FAVOR DE MARÍA DOLORES TORRES URBANO, PARA UNA ACTIVIDAD DE PELUQUERÍA DE SEÑORAS SITA EN CALLE CERVANTES Nº 5 BAJO DE DOÑA MENCÍA.

Quienes asisten a la sesión conocen la comunicación previa de cambio de titularidad de actividad cuyo detalle es el siguiente:

DATOS DEL TRANSMITENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL **MARÍA DOLORES URBANO CARRILLO**		N.I.F. / C.I.F. 30.422.344Z
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ Cervantes, nº 5		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DEL NUEVO TITULAR		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL **MARÍA DOLORES TORRES URBANO**		N.I.F. / C.I.F. 50602948G
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ Cervantes, nº 5		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **PELUQUERÍA MARÍA LOLA**		GRUPO I.A.E. **9721.1**
EMPLAZAMIENTO c/ Cevantes, nº 5 Bajo		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M² 60	AFORO NÚMERO DE PRESONAS	REFERENCIA CATASTRAL 0274418UG8507S0001PU

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose a la promotora del expediente de lo siguiente:

PRIMERO.- La presentación completa de esta comunicación habilita sin más al nuevo titular para el ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha de inicio.

SEGUNDO.- El ejercicio de la actividad se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del nuevo titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio deban disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

4. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS.

La Junta de Gobierno Local es informada de los gastos que se detallan a continuación:

CLECE, S.A.	
Factura número 041290000020518F	44.865.78 €

CLECE, S.A.	
Factura número 04129000020618F	1.578,63 €

TRANSIMEON	
Factura número 1 000086	1.228,15 €

CONSTRUCCIONES PAVON S.A	
Factura número A.362	1.279,62 €

AGROMENCIA	
Factura número AB/424	1.795,64 €

DOMINGO J. CORDOBA MONTES	
Factura número 98	1.969,28 €

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	
Factura número 21/18	3.625,16 €

DOMINGO J. CORDOBA MONTES	
Factura número 110	1.617,17 €

CONSTRUCCIONES PAVON S.A	
Factura número A.415	2.615,95 €

ARIDOS EL PEÑON S.L	
Factura nº A187	2.179,96 €

THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU	
Factura Nº 9001741005	1.731,61 €

STAFF SEDO SL	
Factura número 7788/18	2.492,67 €

TRANSIMEON	
Factura número 1 000101	1.234,81 €

JUCA	
Factura número 749	1.487,67 €

ENERGY SAVE	
Factura número A/69	2.507,12 €

TECNODIMENSION HINCHABLE SL	
Factura número 18/411	4.797,65 €

5. INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

5.1.- JOSÉ ALBERTO CÓRDOBA AGUILERA, Policía Local de este Ayuntamiento, solicita pasar a la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, dado que ha obtenido plaza de funcionario de la Policía Local en el Ayuntamiento de Córdoba y ha optado por dicha plaza.

La Presidenta de la sesión informa a los presentes que se resolverá la solicitud según la legislación vigente que contempla dicha posibilidad, lo que supone que el Ayuntamiento podrá cubrir de nuevo la plaza y el funcionario excedente no tendrá reserva del puesto de trabajo. Únicamente tendrá derecho al reingreso cuando exista una vacante.

5.2.- EUGENIO CAMPOS MONTES, vecino del municipio con domicilio en la calle Obispo Cubero número 1, solicita autorización para colocar en la terraza del local en el que ejerce una actividad de bar, un sistema de protección contra el frio consistente en dos toldos dotados de brazos articulados y cortinas laterales.

Una vez analizados los informes emitidos por el Jefe de la Policía Local y por el Técnico de Urbanismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan acceder a lo solicitado.

5.3.- CRISTÓBAL FLORES URBANO, vecino del municipio en la calle Diego Fernández de Córdoba, como representante de Flores y Baena SL, sociedad que regenta el Pub Area , solicita autorización para ampliar la zona de terraza de otoño-invierno , para la cual desea instalar un toldo de dimensiones aproximadas dfe 4m/8m . Tras requerimiento por parte de los servicios técnicos de diversas aclaraciones sobre las dimensiones y características del toldo, presenta nuevo escrito aclarando las cuestiones planteadas.

Los miembros de la Junta de Gobierno tras un extenso cambio de impresiones sobre el asunto, acuerdan dejar pendiente la solicitud para su estudio.

5.4.- VICENTA ROSA CUBERO, vecina de esta localidad domiciliada en la Avda. Dr. Jiménez Vargas número 11, solicita como única heredera de su madre Elvira Cubero Gómez, el cambio de titularidad sobre los derechos que ostentaba sobre la sepultura AS 1.029 (referencia 714) del Cementerio Municipal de Doña Mencía, comprometiéndose al abono de la tasa vigente por tal concepto así como de la anual que corresponda por canon de vigilancia.

La Junta de Gobierno Local, conocedora de la petición y de los documentos que la persona interesada adjunta a la misma, acuerda acceder a lo solicitado y por lo tanto que se proceda al cambio de titularidad que solicita.

5.5.- EVA Mª ACEITUNO RECIO, vecina de esta localidad domiciliada en la calle Ramón Medina número 25, expone que su madre, María Recio Luna, le ha cedido los derechos que ostentaba sobre las bovedillas números 018017 y 018021 (referencias 293 y 292) del Cementerio Municipal de Doña Mencía, conforme a los documentos que adjunta a su escrito. Por ese motivo solicita el cambio de titularidad a su favor de las citadas bovedillas, comprometiéndose al abono de las tasas vigentes por tal concepto así como de la anual que corresponda por canon de vigilancia.

La Junta de Gobierno Local, conocedora de la petición y de los documentos que la persona interesada adjunta a la misma, acuerda acceder a lo solicitado y por lo tanto que se proceda a los cambios de titularidad que solicita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas del día indicado al principio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Doña Mencía a veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
La Alcaldesa Presidenta por Sustitución
(Resolución ,244/2018 de 31 de octubre)

Fdo. Carmen Romero Villa.